

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

## Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCION  
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre, 3'50.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Isabel la Católica núm.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

### PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA PETRA DIAZ Y JIMENEZ

VIUDA DE CABELLO  
que falleció en Segovia el 20 de Junio de 1904,

Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P. A.

Sus desconsolados hijos D.<sup>a</sup> María de la Concepción Cabello y Díaz, y D. Angel de Arce y Rodríguez, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren hoy martes en la iglesia de San Martín, de esta Ciudad, de siete á doce de la mañana; las del Santuario de la Fuencisla por su Capellán; el funeral y misas en las iglesias de Cervera del Río Alhama (Logroño), y el culto al Santísimo Sacramento que de siete á ocho de la tarde celebrarán las Religiosas de Corpus Christi, se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Burgos y Administrador Apostólico de Calahorra y la Calzada, Obispos de Segovia, Astorga, Pamplona, Madrid-Alcalá y Sión, han concedido respectivamente 100 y 50 días de indulgencia á todos los fieles, por cada Misa que oyeren, Comunión que aplicaren ó paste del Rosario que rezasen por el alma de la finada.

### Edición de la mañana

## Paréntesis forzoso

Algunos periodicos, desdendiendo las cuestiones políticas que estos días agitan tan apasionadamente los ánimos, hacen esfuerzos por atraer la atención pública hacia los interesantes problemas, que por encima de todas las pasiones personales, merecen estudio y reclaman solución. Las cuestiones de enseñanza, la crisis agraria, las reformas financieras, los aranceles y otros no menos importantes asuntos, sirven de estímulo á la corriente de opinión que reflejamos para pedir que, en vez de supeditarlo todo á los resultados de la lucha política, al triunfo ó á la derrota del gobierno, al éxito ó al fracaso de las tentativas de las oposiciones, conviene dirigir la atención hacia aquellos otros problemas de interés más supremo que tiene ante sí planteados el parlamento.

La tendencia es plausible; pero consideramos empeño inútil contrarrestar al movimiento que determinan siempre en España las cuestiones políticas. Los acontecimientos se imponen, y hasta tanto no se despeje la situación del Gobierno y se definan las actitudes y el juego de los factores que intervienen en el desarrollo de la política, la vida parlamentaria estará suspendida y la opinión pública pendiente de esos combates de la palabra en que se ventilan cuestiones más ó menos altas, pero apropiadas para satisfacer el ansia de emociones que domina en nuestro temperamento.

No puede prolongarse mucho, sin embargo, una situación tan confusa é incierta. Basta la más ligera experiencia para comprender que las ocasiones se presentaron cada día, ó cada minuto, quizás se estén presentando en el momento en que escribimos. Dada la resolución del gobierno de no apelar á habilidades ni á medios dilatorios, no han de pasar mu-

chos días sin que la incógnita se despeje y la situación se aclare.

Entonces, transcurrido este paréntesis, cuando se haya probado lo estéril de ciertas campañas, será ocasión de pedir que, cualquiera que sean los gobernantes, vuelvan la vista á las orientaciones marcadas por el señor Maura á las costumbres parlamentarias y políticas, y ejecuten programas, fijando en ello su vista, más que en satisfacer ansias de lucimiento personal, que por ser personal es efímero, sin provecho para la patria, sin honor para los partidos.

### Secretarios de Ayuntamiento

#### El reglamento

La «Gaceta» del 15 del actual ha publicado el reglamento para la provisión de plazas de Secretario de Ayuntamiento.

Se limitan las prescripciones de dicho reglamento á los Ayuntamientos que consten de más de dos mil habitantes. Los demás las proveerán como hasta hoy.

Sus disposiciones más importantes en lo que se refiere al nombramiento, sueldos y cese, son las siguientes:

Para adquirir testimonio de aptitud para desempeñar las plazas dichas, se necesita haber sufrido un examen ante un tribunal nombrado al efecto. En Segovia le compondrán el presidente de la Diputación provincial, un diputado letrado, un abogado del Colegio, el del Estado, el director del Instituto, un concejal, el secretario de la Diputación y el de un Ayuntamiento de la provincia, nombrado por el presidente de la Diputación y el cual, sin voto, será el secretario del Tribunal.

Este tribunal, formará el programa de examen y celebrará las sesiones necesarias el último mes de cada año, para calificar los ejercicios de quienes soliciten examen. Los ejercicios serán dos; uno teórico y otro práctico. Los que deseen sufrir examen, podrán solicitarlo de cualquiera de los tribunales provinciales.

Se señalan los sueldos siguientes: Madrid y Barcelona, 12.500 pesetas.

Ayuntamientos mayores de 100.000 habitantes, de 7.500 á 8.500 pesetas. Id. de 50.000 á 100.000, de 6.000 á 7.000 id.

Id. de 35.000 á 50.000, de 5.000 á 6.000 id.  
Id. de 25.000 á 35.000, de 4.000 á 5.000 id.  
Id. de 10.000 á 25.000, de 3.000 á 4.000 id.  
Id. de 7.000 á 10.000, de 2.000 á 3.000 id.  
Id. de 4.000 á 7.000, de 1.500 á 2.000.  
Id. de 2.001 á 4.000 de 1.500 id.

Los secretarios no percibirán otros emolumentos además del sueldo. Los Ayuntamientos podrán señalar pensiones de jubilación y viudedad ú orfandad.

Las suspensiones y destituciones se harán previo expediente, y varían muy poco del procedimiento porque hoy se rigen.

Se respeta en sus puestos, sin exigirles nuevas pruebas de actitud á los Secretarios de Ayuntamiento que hoy se hallen desempeñando sus cargos en propiedad.

El «Boletín oficial» de la provincia publicará en breve y en forma encuadernable dicho reglamento. Este es aplicable en Segovia solamente á siete Ayuntamientos

Por el Presidente de la Diputación se ha nombrado diputado vocal letrado del tribunal de exámenes á nuestro Director, D. Rufino Cano de Rueda, y

Secretario, al del Ayuntamiento de la capital Sr. Zamarriego.

### UNA TOMA DE POSESION

Hoy tomará posesión del cargo de presidente de esta Audiencia provincial, el Ilmo. Sr. D. Antonio Medina y Carrascal, fiscal que ha sido de la de Salamanca.

El señor Medina y Carrascal, es un funcionario inteligentísimo del orden judicial y en los elevados puestos que ha desempeñado, adquirió fama de inflexible y probo en el cumplimiento de sus deberes.

Ha tenido á su cargo difíciles comisiones, en las que ha puesto de relieve su talento y pericia. En los comienzos de su carrera ejerció cargos judiciales en Santa María de Nieva y Cuéllar.

Su fortuna, y los años de servicio que cuenta, son sin embargo motivos, que le inducirán, pronto, según nuestras noticias, á pedir la jubilación para residir en Valladolid al lado de sus hijos, que tienen una reputación envidiable en la política y en el foro de la capital de Castilla.

Lamentamos por eso, que la administración de Justicia, y Segovia, hayan de verse privadas en breve de tan digno presidente de Audiencia, á quien desde estas columnas damos la más cordial bienvenida entre nosotros.

## JUECES MUNICIPALES

LISTA de los nombrados en el partido de Segovia para el bienio de 1905-907.

PUEBLOS	NOMBRES
Abades.....	D. Jerónimo del Pozo Martín.
Adrada de Pirón.....	León Cuadrado Francisco
Aldea del Rey.....	Vicente Merino Merino.
Anaya.....	Lucas Manso Barrera.
Año.....	Saturnino Andrés Aguado.
Basardilla.....	Angel Martín Manso.
Bernúy de Porreros.....	Pantaleón Sanz Herrero.
Brieva.....	Frutos Martín de Pedro.
Caballar.....	Carlos Marcos Martín.
Cabañas.....	Hilarión Roda Castellanos
Cantimpalos.....	Ceferino Hernando Marcos.
Carbonero de Ahusín.....	Tomás Rincón Barrero.
Carbonero el Mayor.....	Casimiro García Mena.
Collado Hermoso.....	Celestino Berrocal Ortega.
Cabillo.....	Andrés Blanco.
Cuesta.....	Alonso Gallego Martín.
Encinillas.....	Doroteo Cerezo Salamanca.
Escalona.....	Luis Merino Sanz.
Escarabajosa de Cabezas.....	Germán Hernánz y Hernánz.
Escobar.....	Regino Marcos Cuadrado.
Espinar.....	Domingo Rodríguez Arce.
Espirdo.....	Pedro Gómez Carreras.
Fuentemilanos.....	Lino Requés Aragoneses.
Garcillán.....	Gabriel García Herrero.
Higuera.....	Francisco Barroso Alonso.
Huertos.....	Juan Monjas Arribas.
Juarros de Riomoros.....	Eustaquio Sancho Llorente.
Lastrilla.....	Pascual González García.
La Losa.....	Mariano Robledano Gila.
Losana.....	Zóilo Egidio Gil.
Madrona.....	Benito González Sáez.
Martín Miguel.....	Valentín Marinas Herrero.
Mozoncillo.....	Manuel Herranz Molino.
Muñoveros.....	Macario García Monedero.
Navas de San Antonio.....	Mariano Campos Dueñas.
Hontanares.....	Eugenio Arribas Rincón.
Ontoria.....	Calixto Matesanz Frutos.
Hortigosa del Monte.....	Baldomero Pérez Nogales.
Otero de Herreros.....	Antonio de la Calle Calatraveño.
Otones.....	Antonio Manrique Gómez.
Palazuelos.....	Jesús de la Calle Lozoya.
Pelayos.....	Gregorio Ayuso Berrocal.
Reventa.....	Pedro Piedra Rodríguez.
Roda.....	León García de Marcos.
Salceda.....	Bernardo Pecharrromán.
San Ildefonso.....	Luis de Castro Lozano.
Santiuste de Pedraza.....	Mariano Gómez Pérez.
Santo Domingo de Pirón.....	Lorenzo Robledo Gil.
Sanguillo de Cabezas.....	Claudio Monedero López.
Segovia.....	Pedro Pérez Yagüe.
Sotosalbos.....	Victor Pecharrromán.
Tabanera la Luenga.....	Vicente Arribas Herrero.
Torrecañaleros.....	Nicasio Gómez Llorente.
Torreiglesias.....	Vicente Manso Sanz.
Trescasas.....	Lorenzo Gómez Llorente.
Turégano.....	Silverio Barral García.
Valdeprados.....	Venancio Otero Sanz.
Valdevegas.....	Francisco del Barrio Tapias.
Valseca.....	Angel Benito Herranz.
Valverde.....	Juan Pérez Nogales.
Veganzones.....	Lorenzo Matamala.
Vegas de Matute.....	Timoteo Antón Morandó.
Yanguas.....	Pedro Muñoz.
Zamarramala.....	Mariano Sanz Herrero.
Zarzuela del Monte.....	Isidoro Andrés Aparicio.

EN LA AUDIENCIA

## UN HOMICIDIO

Ante el Tribunal del Jurado, se ha celebrado la vista de la causa instruida en el juzgado de Cuéllar, contra Atanasio García Baquerizo, por considerarle autor de un delito de homicidio.

### El hecho

El 18 de Octubre del año último, á las tres de la tarde se encontraban en la dehesa de Castillejo, término municipal de Calabazas, Eleuterio Benito y Justo García Baquerizo, que custodiaban ganados lanares.

El Eleuterio hubo de arrear al ganado del Justo lo que dió origen á una cuestión, de la cual se pudo apercibir el hoy procesado Atanasio García que en compañía de Mariano y Félix Sombrías, llegó á aquel sitio oyendo que el Benito pronunció frases dirigidas á su hermano Justo, y que él estimó ofensivas, diciendo entonces que insultar á su hermano era insultarle á él, á lo que el Eleuterio Benito contestó con las mismas frases, y además le dijo: «Ven aquí majo», yéndose entonces el Atanasio navaja en mano contra el Benito, á quien hirió en el vientre, muriendo al siguiente día de ser herido.

También el agresor resultó lesionado por un palo que recibió de su contrincante.

### Pruebas

Una vez realizado el sorteo de Jurados y prestar éstos el oportuno juramento, se constituyó el Tribunal, examinándose al procesado y á cinco testigos.

El Atanasio manifestó que si hizo uso de la navaja fué porque su adversario le agredió con un palo y para defenderse, tuvo que esgrimir el arma sin saber donde dió.

Las manifestaciones de los testigos pueden reducirse á lo descrito por el hecho.

Verificada también la prueba documental, se interrogó á las partes si tenían que modificar, contestando ambas en sentido afirmativo.

### Informes

Hechas las modificaciones indicadas, se concedió la palabra al Sr. Fiscal, quien en virtud de las pruebas practicadas, considera el hecho como constitutivo de un delito de homicidio, del que es autor el procesado, pidiendo al Jurado que dicte un veredicto justo, y tengan presente la frecuencia con que se cometen estos delitos.

La vista se suspendió hasta las tres de la tarde.

Abierta nuevamente la sesión, se concedió la palabra al letrado defensor señor Zamarriego, quien principió su informe manifestando que en parte está conforme con el representante de la ley, pero que tiene necesidad de demostrar que su patrocinado fué groseramente insultado y retado por la víctima, y á este fin analiza las declaraciones y demás pruebas practicadas.

Pide á los Jurados que aprecien la eximente completa que en seis conclusiones cita, puesto que fué retado, por su enemigo, y que sino se aprecie el arrebató y la obcecación.

De los Jueces populares, espera que convencidos de que no se trata de un criminal de oficio, sino de un desgraciado, dicten un veredicto de inculpabilidad.

### Resumen

Terminados los informes y no teniendo nada que exponer el procesado da principio el señor Presidente al resumen que la ley previene.

Con palabra serena y la gran imparcialidad que le caracteriza, examina las pruebas y los informes, y deja al criterio de los Jurados el apreciar los hechos, y después de explicarles cuales son sus obligaciones y leer las preguntas que constituyen el veredicto, les entrega éste para que sobre él deliberen, y éstos se retiran á cumplir su misión.

### Veredicto

Terminada la deliberación, se constituyó de nuevo el Tribunal y se dió lectura al veredicto que resultó de culpabilidad, y se concedió la palabra al Sr. Fiscal para que informase en derecho, el cual estimando que no se apre-

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE CUPONES MERCANTILES

(PROGRESO)

Por medio de un convenio establecido entre la Sociedad de Cupones Mercantiles PROGRESO y distintos Comerciantes de Segovia, cuyos nombres se expresan á continuación, podrá el público con solo hacer sus compras en dichos Establecimientos, adquirir preciosos y variados regalos, sin que les cueste un solo céntimo. Al efecto, el público que compre en estos Establecimientos tiene derecho á exigir UN CUPON por cada cincuenta céntimos, DOS por una peseta, etc., etc., en las compras al contado, que irá pegando en libritos que al efecto se han repartido, y cuando éste esté lleno, pasar á recoger el Regalo, que convenga en casa de los representantes de dicha Sociedad, Sres. HERRERO Y SANCHEZ, Juan Bravo, 13, Comercio de tejidos de los CHICOS.

Nombres de los Comerciantes que dan Cupones

Ultramarinos.—Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37.—Juan Margareto, Real del Carmen, 6.—Macario Vivanco, Azoguejo y Plaza de la Rubia.—Viuda de Jacinto Salgado, Plaza Mayor.—Maximino Gómez, Puente Muerte y Vida.—Luis Gómez García, José Zorrilla. Sastrería y Paños.—Cristino González, Juan Bravo, 10.—Fernando Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1. Camisería.—Isaac Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1. Zapaterías.—Clandio Moreno, Plaza del Corpus, 10.—Ezequiel Redondo, «La Maravilla», Juan Bravo, 22.—Pedro de Benito, Real del Carmen, 24.

Ferretería.—Adrián Ramírez, Plaza Mayo, 43. Confiterías.—Fermín Bansa, Plaza Mayor, 15 y San Francisco, 4. Mercería y Paquetería.—Pascual Guajardo (Sucesor de G. Miñón) Real del Carmen, 33.—Eugenio Trujillano, Juan Bravo, 2. Tejidos y Novedades.—Herrero y Sánchez «LOS CHICOS», Juan Bravo, 13. Imprenta y Librería.—Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42; Angel Pérez «Librería Religiosa, P.ª Mayor, Segundo Rueda, Juan Bravo, 20.

Droguería y Perfumería.—Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7. Carnecería.—Santiago Herranz García, «La Madrileña», Isabel la Católica, 5.—Manuel García, Plaza de la Rubia.—Pablo Yagüe, Plaza del Azoguejo. Pescaderías.—Fernando García, Plaza Mayor.—Juana Paramio, Juan Bravo. Carbonería.—Florencio del Barrio, Reoyo, 3. Vinos al por mayor y menor.—Juan Izquierdo, San Francisco, 21.

NOTA. Los Cupones que se han adquiridos en Comercios que no sean los que figuran en este anuncio, no tienen valor alguno y por consiguiente no tienen opción al regalo.

Y la Sociedad ha acordado no entregar Cupones sin la presentación del librito al efectuar las compras.

BAÑOS DE LEDESMA. Temporada oficial. Desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre. ABIERTOS TODO EL AÑO. BAÑOS DE LEDESMA. SIN RIVAL. contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis. Se venden frascos de Sulfuraria (grasa), en las principales farmacias de Salamanca. Para más detalles, dirigirse al Administrador de los Baños, D. Carlos Llaurodo.

Se alquila una casa amueblada ó sin amueblar, calle del Puente Muerte y Vida, número 16, que contiene tres cuartos independientes, con jardín y agua corriente. Darán razón, calle del Doctor Castelo, número 2, cuarto 2.º.

4 á 8 pesetas por día. SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos nuestro trabajo. Dirigirse: Compañía LA COLMENA, 5, calle Elisabets. BARCELONA.

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO. DE LAGASSE. Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PARA FERIAS. Gran derroche de calzado. Liquidación por cesacion de comercio. Se recomienda á todas las personas que visiten esta población con motivo de las ferias, así como á todos los vecinos de Segovia que tengan necesidad de surtir de calzado para las próximas fiestas, no dejen de visitar esta casa, donde, por muy poco dinero, comprarán calzados sólidos y elegantes. Son tan considerables las ventas que realiza esta casa durante el tiempo que lleva en liquidación, que á pesar de las inmensas asistencias con que contaba, en breve realizará del todo. Aprovechad la ocasión, 40 por 100 más barato que todas las demás casas. A toda persona que haga alguna compra, se la hará un obsequio.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth. Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. Para el Estreñimiento, Vahidos, Somaolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Tlal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

TARIFA de precios de esquelas de defunción y aniversario desde 1.º de Junio. ESQUELAS de 1 columna, 4 pesetas. De 2 columnas, 10 pesetas. De 3 columnas, 20 pesetas. PUBLICIDAD DE EL ADELANTADO. ESQUELAS de media y una plana á precios convencionales. ANUNCIOS económicos haciendo un descuento de 25 por 100 á los suscriptores.

LA ESPAÑOLA. 8, Isabel la Católica, 8.-SEGOVIA. CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER. Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soboranas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 50, 100, 500 y 1000 cápsulas. En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Emulsión-Nadal. Emulsión de aceite de hígado de bacalao con yoduro de potasio.

Emplastos Porosos de Allecock. Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Remedio de HERRERO Y SANCHEZ, D. ULLACH & Co., BARCELONA.

EL POR QUÉ DE LAS DERROTAS

Ya se han recibido extensas noticias verdicas sobre esa extraordinaria batalla naval de Tsoushima, en la que los japoneses, sin que les costase más que tres torpederos, han aniquilado la flota, en apariencia formidable, llevada del Báltico á los mares de China por los rusos.

Ese resultado demuestra hasta qué punto era cierto el juicio que el pintor Veretchagine hacia de la marina de su país. Decía: «¿Rusia? un país que tiene una marina y no marinos».

Añadió además: «Un país donde hay prisiones y no escuelas»: Esa doble observación, explica en gran parte las derrotas de Rusia en tierra y en mar.

Hay que tener en cuenta otro hecho. El gran factor que ha dado en todas circunstancias la superioridad á los japoneses, ha sido su espíritu científico.

Por espíritu científico, no hay que entender el arte de alinear ecuaciones. Se puede tener espíritu científico sin conocer las matemáticas.

Napoleón, defendía ese espíritu, hasta cierto punto, diciendo:

«La ciencia militar (hubiera podido añadir: la ciencia de la vida) consiste en aprovechar exactamente el azar. Es en ese punto en el que no hay que equivocarse. Una décima más ó menos puede cambiarlo todo. El azar es un misterio para los espíritus medianos... La cuestión táctica, es poca cosa, la cuestión moral es todo».

Recuerdo, que al comienzo de la guerra, en un artículo del «Nowie Wremya», se podía leer esta apreciación de la situación: «Iremos al azar á la derecha ó á la izquierda: no sabremos lo que hacemos, pero venceremos sin embargo».

En efecto, esa táctica ha dado buen resultado á Rusia, cuando ha hecho la guerra á los países semi-bárbaros, que aplastaba con su masa; pero ya se ve lo que vale, cuando una nación sin espíritu científico se encuentra ante un pueblo que posee ese espíritu.

«Yo lo que es verdad de país á país, es verdad de hombre á hombre».

Hoy ciertos periódicos rusos hablan de la fatalidad y del destino que se ceba contra Rusia.

Afortunadamente, el destino tiene anchas espaldas.

H.

RARA LAS DAMAS

Transformación de los trajes

No siempre la moda la hemos de dedicar á las damas cuya fortuna permite seguir todos los costosos caprichos que continuamente se inventan. Hay muchas señoras elegantes que

desean aprovechar los trajes del año anterior.

Las decepciones que se experimentan al sacarlos del armario son muy grandes; cuando se encerraron estaban aun en buen estado, y ahora tienen el aire triste de su aspecto anticuado.

Pero las telas y los adornos son buenos, aprovechables para la moda actual: solo la forma exige una renovación, no difícil para quien conozca el secreto.

Supongamos un traje del año pasado, con mangas largas, anchas por abajo, falda larga y lisa, que queremos transformar en la moda actual.

Se empieza por desmontar las mangas y formar con su tela un volante de veinticinco centímetros de alto con el que se formará una nueva manga.

Si se desea la manga larga se hace un puño alto con los pedazos de tela sobrante, y también se pueden adornar con volantes de valencienenses.

Un canesú de encaje y una alta cintura terminada en punta acaban de modernizar el cuerpo.

La falda, que está fruncida, se desmonta, se recorta, se adorna en el bajo con dos galones ó bieses de una tela de seda de un matiz que sea á propósito para el vestido, y ya tenemos un traje elegante que evita un nuevo gasto.

Lo mismo sucede con el sombrero: los del verano anterior son de paja con lazos de terciopelo, flores ó plumas. Todo es aprovechable.

Se empieza por lavar la paja y cambiar la forma, volviendo el ala hacia arriba. Para esta forma, más grande, suele faltar paja: pero esto no es inconveniente, porque en el comercio se venden paquetitos para poner los suplementos indispensables.

Los terciopelos se colocan en «hous» delante, las flores sobre la copa, y las plumas como «cache-peine» bajo el ala.

Respecto á las blusas y los vestidos de casa, la transformación es aún más fácil. Al modernizar la manga recobra un nuevo aspecto, y si á esto se añade un «fichú» de la misma tela, adornado con encaje, forma María Antonieta, y un cinturón grande terminado en punta, tendremos un traje de gran elegancia, y de acuerdo con el «último grito» de la moda.

Las señoras que tengan en el fondo de sus cofres las enaguas blancas, desherradas hace algún tiempo por las faldas de seda, pueden hacer también lindas transformaciones.

La enagua blanca vuelve á imperar, viniendo por completo á sus rivales; pero las imita en el lindo «frou frou», formado por bordados y encajes.

Los faldas estrechas que conservamos pueden arreglarse en lindas combinaciones para darle amplitud y hacerlas vaporosas, resultando bellas prendas de novedad.

Así con muy poco trabajo, una señora puede transformar sus vestidos y conseguir la elegancia sin imponerse gastos ni sacrificios.

A.

Desde Zarzuela del Pinar

Subsiguiente al respectivo Novenario ha sido celebrada en ésta, de Zarzuela del Pinar, durante los días 13, 14 y 15, la tradicional festividad de San Antonio, de este modo:

Día 13 con misa solemne y sermón pronunciado por el celoso párroco del pueblo quien en el panegírico, con tanta precisión como acostumbrada galanura de estilo y arte oratoria, expuso las virtudes y privilegios que poseía y gozaba el lusitano Fernando de Bulloens y Tavera, conocido luego y ahora por el gran tamaturgo San Antonio de Padua, á cuyo acto siguió la procesión por el pueblo, terminándose los cultos al Santo, con el rosario y novena por la tarde del mismo trece; todo hecho por el referido párroco.

Los 14 y 15 dedicados á la expansión y regocijo popular, ha habido danzas bailes y todo cuanto era necesario para armonizar la fiesta durante la cual los danzantes han manifestado sus raras habilidades y destrezas, y los conocidos instrumenteros Celedonio (a) Jabonero, de Fuentesauco 1.º dulzaina; Pedro (a) Moreno, de Canalejas 2.º, y el redoblante Maximiliano (a) Canutillo, de Fuentesauco, han probado una vez más, sus vastos conocimientos en el uso de los instrumentos que respectivamente manejan, con cuyos acompañados sonidos han sabido cautivar la atención de cuantos le han oído.

Mientras las horas de baile infinidad de jóvenes así del débil como del sexo fuerte, tanto del propio como de los limitrosos pueblos han concurrido luciendo hermosos mantones de seda y vistosos trajes típicos, siendo de admirar no haya sucedido lo más mínimo en cuanto á cuestiones ni desórdenes que pudieran haber hecho desagradable la fiesta, lo cual dice mucho en pro de esta dócil juventud y honra en superlativo grado, á este culto y religioso pueblo, los cuales vecinos rivalizan en que sus hijos, á la manera que aquellos niños, movidos por el sentimiento, á la última hora del Santo, recorrian las calles de una ciudad cubierta de luto, gritando: «el Santo ha muerto» impelidos ellos por la alegría recorran las de este pueblo henchido de satisfacción en dicha fiesta diciendo y gritando: ¡¡Viva, viva San Antonio!! cuyas frases parece como que galvanizan ó electrizan hasta los pequeñuelos que se hallan asidos al pecho de sus madres en el momento de repercutir en sus delicados conductos auditivos las expresadas subitaciones.

Mil plácemes, pues, merecen no solo

los vecinos y autoridades del manifestado Zarzuela, si que también y en primer término á los comisarios Alberto de Santos, Mariano Pastor, Prudencio García y Bartolomé Calvo, únicos cooperadores á los gastos originados tanto en lo religioso como en lo profano, sin que por ello hayan omitido medio ni sacrificio para hacer subir de punto la fiesta, no pudiéndose menos de confesar haber sido los músicos proporcionados al efecto, superiores á cuantos en años anteriores han intervenido.

Reitero á V., señor Director, la expresión de mi agradecimiento por lo antes suplicado, juntamente con el testimonio de la consideración más distinguida que le dirige este su humilde suscriptor

q. b. s. m.,  
B. C.

OFICIAL

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE AYER

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Sitio D. Amalio Piró.

Hospital y provisiones, primer capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Gaceta de Madrid del día 16

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha 6, declarando que los honorarios que se hagan efectivos por minutas y por trabajos en beneficio del Estado, no están sujetos al impuesto de utilidades.

—Otra, fecha 8, aprobando la liquidación general de la renta de Tabacos correspondiente al año de 1903.

Agricultura.—Real orden fecha 2, resolutoria de un expediente de condonación de multa impuesta á la compañía de los caminos de hierro del Norte.

Diario religioso.

Santos del día 18

Santos Marcos y Marcelliano, Santos Leocicio, Ipacio, Tribuno, Teodoro y Estorio y Santa Marina.

LOS SANTOS CIRIACO Y PAULA MARTIRES

Fueron estos Santos naturales de la ciudad de Málaga, aducados desde la cuna en la religión de Jesucristo. Habían despachado los Emperadores Diocleciano y Maximiano ministros crueles por todo el Imperio para prender y eegollar á todos los cristianos que se negasen á sacrificar á los Dioses; y como llegara á Málaga el Prefecto Rufo, entre los adoradores de Jesús que primeramente experimentaron su rigor, fueron Ciriaco joven muy galán, y Paula hermosísima. Llevados á presencia del Prefecto les hizo saber las órdenes que traía, añadiendo que pues confesaban ser cristianos escogiesen, ó sacrificar á los Dioses ó morir. Respondieron los Santos que aceptaban la última sentencia; y despues de haberlos hecho padecer el tormento de los azotes, les sacaron fuera de la ciudad, y les mataron á pedradas, alcanzando por este medio la gloriosa corona del martirio el año 305.

ASMA • OPRESION •  
Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C<sup>ia</sup> son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.  
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

300 PESETAS MENSUALES

Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellypes, C.-Milan (Italia.)

AL CONTADO Y A PLAZOS

Toda clase de muebles de tapicería y ebanistería á precios sumamente económicos.

SUCESOR DE SESSE

Juan Bravo, 2.

Imprenta de los Hijos de Santiniste

Pedir la marca  
**GAMBRINUS**  
CERVEZAS SELECTAS  
VALLADOLID Garantizadas

Gaseosas de todas clases

Medalla Oro París 1902.

Medalla de Oro, Londres, de 1902.

Medalla de Oro Palencia 1903.

Justicias del Rey D. Pedro

NOVELA HISTORICA

POR

Don Manuel Torrijos.

Si el rey de Castilla se hubiese contentado con dictar sentencia de muerte contra sus primos y hermanos, la posteridad no le hubiese tildado con el nombre de Cruel; pero el rey don Pedro en la ocasion presente, dió pruebas de tener el corazon de piedra, como podrán ver nuestros lectores en el capítulo siguiente.

A dos leguas de Almazan se hallaba ya el rey en el camino de Sevilla, cuando llamando hácia sí á Garcia Diaz Albarracin, uno de sus ballesteros de maza, le dijo:

—Garcia Diaz; es preciso que arrincones la maza por unos dias, para hacer uso de otro

instrumento mas seguro y que acabe con la vida en el momento.

El balletero se tornó pálido y nada replicó.

—Parece que te asombras;—le dijo el rey —He querido darte á entender, que es preciso que afiles tu cuchilla.

—Señor;—repuso entonces el balletero; —mi cuchilla ya sabeis que está bien afilada.

—No importa, no importa; vas á segar el cuello de unas víctimas débiles, y es preciso que te esmeres en la preparacion de la cuchilla.

—Cómo, señor!—esclamó el balletero; —voy á matar acaso...

—Lo que vas á hacer lo sabrás mas tarde; por ahora, calla, que es lo que te conviene.

—Señor..!

—Basta, si no quieres sufrir las consecuencias de mi horrible desesperación

El balletero tembló y bajó la vista como aterrado.

—Juan Diente!—esclamó el rey despues de unos instantes.

El balletero se acercó al rey.

—Estás dispuesto á matar?—le dijo don Pedro.

—Si vos me lo mandais...

—No es eso lo que te pregunto.

—Señor...

—Qué si tienes deseos de verter sangre?

—Oh! siempre que sea de rebeldes, dispuesto á cortar cuantas cabezas queráis.

—De rebeldes es, Juan Diente; pero esta vez son mujeres las destinadas para víctimas.

Juan Diente se asombró.

—También tú?—dijo entonces el rey haciendo un gesto de desagrado.—Yo creí que era solo Garcia Diaz el que se asombraba al oír esta noticia; pero veo que también á ti te hace impresión. Es necesario matar repito.

—Mataré, señor;—añadió Juan Diente.

—Por ahora no quiero que mates. Mete espuelas al caballo, encamínate á Sigüenza, saca del alcázar á doña Blanca de Borbón y llévala á Medina-Sidonia; ahí tienes la orden autorizada con mi sello.

—Nada más, señor?

—Parte al galope.

Juan Diente metió espuelas á su caballo,

y como un relámpago desapareció del sitio en que el rey se hallaba.

—Garcia Diaz,—dijo entonces don Pedro volviéndose hacia el otro balletero:—marcha á Castrojeriz, entra en el castillo, saca de él á doña Juana de Lara, esposa de mi hermano don Tello, y llévala hasta Almodóvar del Río, donde permanecerás con ella hasta recibir nueva orden.

—Nada más señor?

—Sí; antes de salir del castillo de Castrojeriz, es necesario que dejes en él un cadáver.

Garcia Diaz tembló.

—Has comprendido lo que te quiero decir con eso?—prosiguió el rey.

—Sí señor; que es necesario que mate á una persona.

—Y sabes qué persona es esa?

—Si vos no me lo decis...

—La madre de los infantes de Aragón.

—Doña Leonor morirá; si nada más me mandais..

—Nada

El balletero de maza hizo un respetuoso saludo, y metiendo espuela á su caballo, de

Rey, contra el acuerdo tomado por aquel Municipio, nombrando Secretario del mismo á don Celestino Aldama.

**Conducción**

La Dirección general de Prisiones ha dispuesto que el recluso en la Cárcel de esta Capital, Romualdo Marcos Rincón, sea conducido con las seguridades convenientes, á Alba de Tormes, donde quedará á disposición del Juzgado.

**Licencia de pesca**

Por el Gobierno civil de esta capital, se ha expedido una licencia de pesca, á favor del vecino de Segovia Matías Alvaro Barroso.

Ha fallecido en Gomezserracin á los veinte años de edad Faustina Ríos Sanz, hija de nuestro buen amigo don Francisco Ríos Pinilla.

Esta muerte ha sido muy sentida en la localidad tanto por su numerosa familia, cuanto por las muchas simpatías con que cuenta el padre de la finada.

A su atribulado esposo, Plácido Escribano Ruano y á sus desconsolados padres, Francisco Ríos y Clara Sanz, damos el más sentido pésame.

**Conferencias dominicales**

Se ha suspendido la anunciada para este domingo por ser la expedición fuera de la población y por la poca seguridad del tiempo.

**En San Rafael**

En la Colonia de San Rafael (Espinar), y en sitio muy pintoresco, se ha establecido un hotel, con todas las comodidades que se puedan desear.

Este nuevo establecimiento, se inaugurará mañana domingo, á las doce del día, para cuyo acto hemos sido galantemente invitados por su propietario.

**En el Corpus**

La Asociación del culto diario al Santísimo Sacramento, solemnizará mañana domingo, en la Iglesia del Corpus Christi, la fiesta de San Antonio de Padua.

A las siete de la mañana, se cantará una misa solemne, y por la tarde, á las 7, se rezará Corona á la Santísima Virgen, Trisagio y sermón por un Reverendo P. Franciscano, concluyendo con la Estación mayor, Motete, Santo Dios y Reserva.

**Casa de socorro**

Ha sido curado en este establecimiento benéfico, Juan Rodríguez Palacios de 53 años, y vecino de Zamarramala de una herida contusa ocasionada estando trabajando en el molino de los Señores.

**Llegada del Sr. Obispo**

Ayer á las once y media de la mañana llegó á Segovia procedente de Riaza y Sepúlveda, donde fué en visita pastoral, el Ilmo. Sr. D. Julián Miranda.

**Bodas**

Hoy, día 13, se verificará en la iglesia de San Millán, á las ocho de la mañana, el enlace matrimonial de Gorgonio Jimeno Cantalejo, con Gregoria Muñoz García.

En la misma iglesia contraerá matrimonio á las 6 de la tarde, Dionisio F. Alvarez Tapia con Eusebia Pedrazuela Cañas.

**En el paseo**

Hoy, de cinco y media á siete y media de la tarde, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

- Primera parte.
- El Defensor, pasodoble.—Luis Romo.
- Fleuret, vals.—Liguer.
- El Pobre Valvarena, polka japonesa.—Torregrosa y Valverde.
- Segunda parte
- Sagunto, fantasía (de la ópera).—Giner.
- El húsar de la guardia, minuetto.—Jiménez y Vives.
- El Motete, paso doble.—Serrano.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migrainina Secristán.

Seis reales caja.

**Juzgado municipal**

Registro civil

Se ha inscrito el nacimiento de Santiago Páramo Fernández.

En el tren correo de Galicia de ayer noche, ha salido para sus posesiones de la Coruña, nuestro distinguido amigo el Diputado provincial don Antonio Candamo.

**En la Fundación González**

La simpática Asociación escolar que tienen organizada los alumnos de la Fundación González, celebró anoche, según teníamos anunciado, una interesantísima velada.

El doctor Gila (don Segundo) tan entusiasta partidario del moderno movimiento vulgarizador, sirviéndose de un magnífico aparato de proyecciones, que ha adquirido recientemente y de los cuadros que utilizó para ilustrar

su notable conferencia que pronunció en Madrid, dió anoche á los jóvenes del Comité una lección encantadora sobre los estragos del alcoholismo en el individuo y en la sociedad.

Bajo la forma de una conversación aménisima hizo reflexiones tan oportunas, tan interesantes y tan útiles, sobre cada uno de los cuadros que los espectadores contemplaban extasiados, que su conferencia puede calificarse de obra meritisima de moralización y cultura.

Al final, los jóvenes llenos de entusiasmo y alegría prorrumieron en vivas y aplausos al doctor Gila, y uno de ellos, con palabras que la emoción entrecortaba, le dió las gracias por su amable condescendencia para con el Comité y le rogó en nombre de todos que los visitase con frecuencia para dirigirles su brillante palabra.

**Por teléfono**

**Abono por media hora**

**Primera conferencia**

**Lo que dice González Besada**

El ministro de la Gobernación, hablando ante unos diputados de la situación del Gobierno, no negaba la posibilidad de que éste fuese derrotado.

Interrogado el Sr. González Besada sobre si esta derrota determinaría la crisis, replicó:

No puedo contestar a priori. La resolución depende de las circunstancias; desde luego el Gobierno sustenta el criterio de que para seguir en el poder ha de ser con plena autoridad.

**Los presupuestos**

También se habló al ministro de la probabilidad de que en la comisión de presupuestos se diese prioridad al de 1905. A esto contestó el Sr. Besada que para el Gobierno no podía conseguir estado parlamentario otro presupuesto que el de 1906.

El ministro se reservó el anticipar la resolución del Gobierno en el caso de que fuesen preferidos los presupuestos del señor Osma.

**En el Congreso**

Esta tarde ofrecía el Congreso un aspecto más tranquilo.

Las conversaciones recaían sobre la derrota que se anunciaba al Gobierno en las secciones de la comisión de presupuestos.

Decíase que los mauristas votarían al Sr. Espada para la primera vicepresidencia.

Sobre estos extremos conferenciaron el señor Romero Robledo y el jefe del Gobierno, que marchó después al Senado.

También conferenciaron con el Presidente del Congreso los señores Vega Armigo y Moret.

**Otras noticias**

El señor Lacierva, hablando del debate que sostuvo con el ministro de Marina, ha afirmado que cuanto dijo para explicar la crisis del Gabinete que presidió el general Azcárraga es rigurosamente exacto, y que sus declaraciones han sido íntegramente aprobadas por el ilustre general.

—El Sr. Burgos, diputado por Huelva, ha telegrafiado desde esta capital que no aceptaría de ningún modo la vicepresidencia del Congreso, y que, aunque resultase elegido no tomaría posesión del cargo.

**La sesión del Congreso**

Abrióse la sesión con ecuada animación en los escaños de los diputados, pero con gran concurrencia en las tribunas.

El ministro de Gracia y Justicia se

pone á disposición del Sr. Soriano, para que este diputado explane su interpelación.

El señor Soriano hace uso de la palabra y anuncia otras interpelaciones sobre los puertos francos, el separatismo catalanista y el hundimiento del tercer depósito del Lozoya.

Varios diputados dirigen después al Gobierno preguntas de interés local.

**Orden del día**

Se procede á la votación para cubrir las vacantes de las dos vicepresidencias, viéndose confirmadas las noticias que habían circulado sobre la actitud de los mauristas.

Verificado el escrutinio resultó triunfante el candidato maurista señor Espada, por 132 votos contra 68 que obtuvo solamente el candidato del Gobierno señor Moyedo.

Para la cuarta vicepresidencia ha sido elegido por unanimidad, el señor Burgos.

En la comisión de los aplicatorios ganan también tres puestos los mauristas, continuando ahora la elección de cargos sin otro incidente.

**La Comisión de presupuestos**

En este momento ha terminado la votación en la comisión de presupuestos, que era esperada con ansiedad.

El resultado ha sido un nuevo triunfo para los mauristas pues, han votado 20 diputados por los presupuestos del Sr. Osma y 4 en favor de los del Sr. Villaverde.

Esta derrota del Gobierno ha producido inmensa sensación, pues se le concede mucha más importancia que á la que ha sufrido en la elección de cargos.

**En el Senado**

En la alta Cámara hay gran revuelo político y animación extraordinaria.

Se dijo que se trataría de plantear la cuestión para otorgar al Gobierno un voto de confianza, pero no se comprueba esta noticia.

Al comenzar la sesión, el exministro liberal Sr. Gullón, interpela al Gobierno sobre las crisis últimas.

Interviene en el debate el general Azcárraga para explicar las causas de la crisis por él planteada. En estos momentos queda hablando el jefe del Gobierno.

**El Rey de paseo**

S. M. el Rey salió á pie esta mañana, con uniforme de Capitán general, llegando hasta Caballerizas. Después de la una de la tarde regresó en el automóvil de 35 caballos,

**Ultima hora.**

**Segunda conferencia CONGRESO**

Después de la votación de secciones en el Congreso, se reanudó la sesión para dar cuenta del resultado de la votación.

Hecho esto, el Presidente señor Romero Robledo dice: Orden del día para el lunes:

El señor Soriano: Pido la palabra para decir que el Gobierno no tiene dignidad.

El Presidente: Señor Soriano se le levantó la sesión.

El señor Soriano: No hay dignidad repito.

El Presidente: Señor Soriano hasta el lunes.

**Conferencia**

Terminada la votación, Romero Robledo habló con los ministros y éstos digeron que no concedían importancia á la recaída de esta tarde; que el Gobierno está dispuesto á continuar en su puesto mientras no se le eche por una votación en que se demuestre la hostilidad de la mayoría.

**Aclaración**

Las frases atribuidas esta tarde al señor Sánchez de Toca, que al decir de muchos envolvían una injuria para la mayoría, han tenido su aclaración.

De ésta resulta que las frases pronunciadas fueron las siguientes: Villaverde véngase al Senado donde morirá más honrosamente.

**Triunfo**

En casi todas las secciones, los elementos del señor Maura han presentado candidatura cerrada enfrente de la del Gobierno, sin más que imitar al señor Villaverde en su conducta de algún día.

El triunfo lo han obtenido en la mayor parte, constituyendo la principal novedad la derrota del candidato del Gobierno señor Castell, por el marqués de Mochales en la comisión de reformas arancelarias.

**Proceder leal**

El Director general del Instituto Geográfico Estadístico señor Martín Sánchez, entró á última hora en el despacho de los ministros y dijo á los periodistas: «Voy á renunciar mi cargo después de haber votado contra el Gobierno.»

**Dimisiones en puerta**

A última hora se hablaba de varias dimisiones de altos funcionarios, entre ellas la del Director general de Correos y Telégrafos señor Rendueles.

**Aplazamiento**

Después de la reunión de la Comisión de presupuestos, el Gobierno esperó noticias del Senado, y cerciorado de que había tenido lugar la votación causa de la espera, aplazó hasta el lunes la cuestión de confianza.

**En el Senado**

El senador, señor Alvarez Guijarro, preguntó la causa de haber sido retirado el dictamen de la Comisión de presupuestos relativo al de 1905 que estaba presentado en el Senado.

El presidente, señor marqués de Pidal, dijo que no había motivo para alarmarse, pues su propósito no era que dicho presupuesto perdiera su estado parlamentario, asegurando que quedaba en disposición de discutirse cuando se creyese oportuno.

Ahora bien; como el Presidente del Consejo había manifestado momentos antes que el presidente de la Cámara había retirado el dictamen de la orden del día, por indicación del Gobierno, produjo el asombro consiguiente tal contradicción.

El señor Montero Ríos se levantó haciendo ver la responsabilidad que asumía el señor Villaverde por su terquedad en no allanarse á que se discutieran los presupuestos de 1905.

El señor Rodríguez Sampedro, en forma de pregunta, obligó á Villaverde á manifestar su criterio bien de acuerdo con el del Presidente de la Cámara, bien enfrente.

Eso es la votación. (Exclamó el Conde de Esteban Collantes).

Villaverde afirmó de una manera rotunda que su criterio no era otro que el sustentado en el Congreso ó sea, que el presupuesto de 1905, no ha perdido su estado parlamentario

**Comentarios**

Fueron grandes los que se hicieron al saberse que el señor Maura, quien presenció la sesión del Senado, había reunido en el salón de presupuestos, á sus amigos los señores Sánchez Toca, Rodríguez Sampedro, Ferrándiz, Allende Salazar y otros.

Muchos decían «eso tiene los caracteres de un Consejo de guerra.» Terminada la reunión dijeron que no había tenido otro objeto que cambiar impresiones.

Más tarde se supo que se había convenido en que los amigos de Maura no provocasen conflicto alguno al Gobierno y que convenía esperar hasta el lunes en que tendría lugar en el Senado la intervención del señor Gallón.

**Resumen**

Los sucesos del día han precipitado los sucesos de manera tal, que se da como seguro que el lunes será día festivo por lo que á la política se refiere.

**Premios**

El Consejo del Banco de España, ha dispuesto premiar con cincuenta mil pesetas, al capitán del cuerpo de Seguridad don Emilio Quintano, por haber descubierto en Valencia una fábrica en gran escala de billetes falsos.

Los agentes que le acompañaron serán también recompensados espléndidamente.

**LA BOLSA**

**COTIZACION DEL DIA 17**

Interior.....	78'15
Amortizable al 5 por 100....	97'75
Acciones del Banco.....	415'00
Acciones de Tabacos.....	405'50
<b>CAMBIOS</b>	
París á la vista.....	81'95
Londres á la vista.....	33'21

G. Cano.

**EN 3.ª PLANA**

**El porqué de las derrotas, Transformación de los trajes,** por A. Desde Zarzuela del Pinar

**MERCADOS**

**Valladolid**

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes: En el Canal 200 fanegas de trigo que se cotiza á 53'50 reales fanega.

**Árevalo**

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Se cotizó el trigo á 56 1/2 á 57 reales las 94 libras castellanas. Centeno á 45. Cebada, 40 á 41. Algarrobas, á 45 y 46

**Roa**

El mercado de hoy ha estado regularmente concurrencio. Se ha vendido: Trigo á 57 reales, fanega. Centeno, 44. Cebada á 44. Vino tinto á 7 1/2 reales cántaro, clarete á 8 idem.

**Medina del Campo**

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes: Han entrado 100 fanegas de trigo pagándose á 57 reales las 94 libras